

PLATAFORMA ELECTORAL 2016

ZACATECAS

INDICE

Marco Jurídico

Introducción

Diagnóstico y Justificación

Ejes Estratégicos para el Desarrollo de Zacatecas

- Gobernabilidad Democrática, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
- II. Acceso a la Justicia y Seguridad Ciudadana
- III. Desarrollo Económico con Equidad, combate a la Pobreza y a la Desigualdad Social.
- IV. Desarrollo Social Incluyente, Salud y Seguridad Social
- V. Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología
- VI. Desarrollo Rural Sustentable y Medio Ambiente Sano
- VII. Derechos Humanos, Jóvenes, Mujeres, Diversidad Sexual y Migrantes
- VIII. Impulso a una sociedad civil libre y activa

MARCO JURÍDICO

Cómo lo establece la ley, para competir legalmente por una posición de poder político es necesario que se registre un instrumento jurídico denominado "plataforma electoral", el cual representa el vínculo entre las y los candidatos y la ciudadanía en general.

Este vínculo, expresa la oferta política del partido que postula y cuya importancia radica en que desde ahí se concentran las ideas fundamentales para un eventual proyecto de gobierno.

Para el PRD, esta obligatoriedad está enmarcada en el Artículo 65, inciso c y 294 del estatuto vigente, que señalan que es facultad del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática el aprobar la plataforma electoral que sostendrán nuestras candidatas y candidatos en el proceso electoral 2015-2016, al cargo de Gobernador o Gobernadora, Diputadas y Diputados, Presidentas o Presidentes Municipales, Síndicas y Síndicas y Regidoras y Regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional.

Así mismo, al ser un partido político nacional, nos rige la Ley General de Partidos Políticos, la cual establece en el Artículo 39, incisos g) y h) de ese ordenamiento legal, la obligación de presentar una plataforma electoral para cada elección; misma que deberá estar sustentada en la declaración de principios y programa de acción del instituto político; así mismo, en el Artículo 25, inciso j) señala que las y los candidatos deberán publicar y difundir en las demarcaciones territoriales en las que participen, así como en los tiempos que le correspondan en los medios la plataforma electoral que sostendrán durante el proceso electoral.

Así mismo, en el Artículo 139 párrafos 2, 3 y 4, de la Ley Electoral, se señala la obligatoriedad legal que tienen los partidos políticos de registrar una plataforma electoral que sostendrán sus candidatas y candidatos durante el proceso electoral de que se trate, obteniendo para ello la constancia de que quedó debidamente registrada.

Con este instrumento legal, nos aprestamos al cumplimiento de ese mandato de ley, para que quede debidamente resguardada ante la autoridad para su observancia y eventualmente para su implementación como programa de gobierno municipal y estatal y agenda legislativa.

INTRODUCCIÓN

En el estado de Zacatecas estamos por vivir un proceso electoral de una alta importancia para la población, ya que se renovará la Gubernatura, las 58 Presidencias Municipales y la Legislatura del Estado.

En el PRD, vemos con optimismo esta contienda, ya que representa para nosotras y nosotros una oportunidad para hacer llegar a la población una oferta política seria y viable, que nos permita recuperar la abrupta caída de todos los indicadores económicos y sociales que el estado ha vivido y simultáneamente iniciar un proceso de recuperación que garantice mejores condiciones de vida para todas y todos.

Estamos conscientes de que la entidad manifiesta una grave problemática económica y social, producto si, del modelo económico capitalista, pero agravada por la situación de ingobernabilidad en la que se ha ido sumiendo al estado, al desviar los recursos de obras y acciones prioritaria a obras públicas de "relumbrón", que no contribuyen al mejoramiento de la economía, ni siquiera por la vía del turismo; así mismo por la desaparición de toda la política social, incluyendo la de acciones afirmativas para población vulnerable o en estado de vulnerabilidad como niñez, juventud, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

La política de igualdad entre mujeres y hombres, torpemente desapareció en este sexenio, sin considerar que producto de la migración masculina y ahora femenina en una creciente proporción, Zacatecas es un estado feminizado, en donde las mujeres son el sostén de las familias, las comunidades, los municipios y en buena medida del estado, mismo que sacan adelante a través de su trabajo esforzado, sin apoyos gubernamentales y sin reconocimiento a su aporte.

Otro problema que nos motiva a la búsqueda por recuperar la gubernatura, la mayoría de los municipios y de la legislatura del estado, es la claridad de que esta generación de jóvenes está pasando por uno de los momentos más difíciles de la historia de la entidad, pues no hay oportunidades de empleo, de estudio, de recreación, porque la inseguridad y la ingobernabilidad se han apoderado de nuestro territorio.

Con el convencimiento de que la política debe seguir siendo la forma civilizada de dirimir nuestras controversias y puntos de vista diversos, pero que de ese ejercicio de ciudadanía plena debe emanar el mejor equipo que pueda conducir los destinos de todas y todos a buen puerto y asumiendo el compromiso de recuperar los valores tradicionales que han caracterizado a las zacatecanas y zacatecanos en donde la frase central de nuestra vida en común LABOR VINCIT OMNIA, hoy debe estar más presente que nunca, presentaremos a un equipo de mujeres y hombres en paridad a encabezar esta cruzada por lograr la confianza de la sociedad que nos permita estar en los espacios de toma de decisiones colectivas.

Nuestro equipo llevará las ideas contenidas en esta plataforma electoral a lo largo y ancho del territorio del estado, ya que contienen propuestas puntuales que habrá de poner en marcha el gobierno del estado o los gobiernos municipales, pero cuya influencia deberá reflejarse en calidad de vida de la totalidad de los habitantes del estado; es decir, deberán llegar hasta la comunidad más pequeña del municipio más marginado, porque también ahí encontramos zacatecanas y zacatecanos que aspiran a mejorar su condición y posición actual y recibir los beneficios del desarrollo.

De igual manera, quienes encabecen la búsqueda por integrar la próxima legislatura, desprenderán de este documento las ideas rectoras que habrán de integrar la agenda legislativa para los próximos años; misma que se traducirá en leyes de beneficio colectivo, que sin desproteger a sectores fundamentales como el empresarial, deberá también implementar una visión de igualdad entre todas las personas, pero también de igualdad entre mujeres y hombres para establecer un marco jurídico de protección a los derechos humanos de todas las personas. Así mismo, las diputadas y diputados del PRD en la próxima legislatura, llevan el mandato aquí registrado de hacer una distribución del presupuesto justa, equitativa, con perspectiva de género y cuidando siempre las prioridades para atender las necesidades básicas, de sobrevivencia, pero también las necesidades estratégicas que nos lleven a alcanzar el tan anhelado desarrollo.

DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACIÓN

El modelo económico, social, político e ideológico neoliberal que se ha venido implementando en todo el país y el mundo atraviesa por una profunda crisis.

Los más renombrados economistas, han reconocido explícitamente la magnitud y duración de la catástrofe en la que tienen sumido a nuestra entidad y la necesidad de tomar medidas urgentes ante ella, ya que desde hace años comenzó una larga etapa de altibajos que se ha agudizado en el último sexenio, en el que todos los indicadores nos ubican como un estado con una precaria generación de empleo, un significativo deterioro del salario real y un incremento de la pobreza y la desigualdad social.

La aplicación a ultranza del modelo neoliberal, intentando congraciarse con la federación, ha dado como resultado una insostenible serie de crisis simultáneas en el ámbito económico, social, político y de seguridad pública; los impactos en la vida cotidiana de las personas, lo podemos describir a continuación.

El estado de Zacatecas es uno de los de menor población, ya que habitan nuestro territorio un total de 1'490,668 personas, según los datos arrojados por el XIII Censo de Población y Vivienda de 2010, de ellos, 763,771 son mujeres, lo que representa el 51.24%, contra 726,897 hombres, que son el 48.76%.

Las ciudades más pobladas son Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo, Jerez y Río Grande, que representan el 30% de la población total del estado y es donde se concentra gran parte de la población urbana. El 59% de las mujeres y la misma cifra en el caso de los hombres, es población urbana, en contraparte, el 41% es población rural. La esperanza de vida de nuestra población, es de 79 años para las mujeres y 74 para los hombres.

Es uno de los estados con menor tasa de crecimiento poblacional que es de 0.90%, cifra por debajo de la media nacional de 1.40%, con las consecuencias que implican esta caída en el crecimiento poblacional, que influye directamente en el deterioro de los indicadores de bienestar, ya que el reparto de la riqueza nacional tiene como indicadores la población y el aporte al PIB; en el que por cierto, la contribución de Zacatecas es apenas del 0.91% de

acuerdo al Sistema de Cuentas Nacional de México¹, por lo que su peso económico es muy bajo, situación que se refleja en el poco presupuesto que se ejerce año con año, dado que en su inmensa mayoría, este proviene de la federación.

Otro problema adicional, es que aunque en términos reales se ha ejercido menor presupuesto, la inversión de recursos en el estado durante estos últimos 5 años, es cercana a los cien mil millones de pesos, que no se reflejan en la calidad de vida de las y los zacatecanos.

Es uno de los estados con menor tasa de crecimiento poblacional que es de 0.90%, cifra por debajo de la media nacional de 1.40%, con las consecuencias que implican esta caída en el crecimiento poblacional, que influye directamente en el deterioro de los indicadores de bienestar, ya que el reparto de la riqueza nacional tiene como indicadores la población y el aporte al PIB; en el que por cierto, la contribución de Zacatecas es apenas del 0.91% de acuerdo al Sistema de Cuentas Nacional de México², por lo que su peso económico es muy bajo, situación que se refleja en el poco presupuesto que se ejerce año con año, dado que en su inmensa mayoría, este proviene de la federación.

En la entidad existen un total de 372,662 de ellos el 21% tienen jefatura femenina, aunque existe una cifra negra ya que no se reconoce la jefatura femenina cuando hay un hombre en el hogar, aunque el sostenimiento del mismo recaiga en la mujer.

Para un estado como el nuestro, la drástica reducción del crecimiento en la economía, -pues a nivel nacional, llevamos más de treinta años de estancamiento, y durante el año 2014 y lo que va del 2015, se ha ajustado a la baja el pronóstico de crecimiento económico a la bajanos afecta profundamente pues se refleja en mayor desempleo, en incremento de precios de bienes y servicios básicos (inflación); mayor deterioro de las condiciones de vida, entre las principales variables de la vida cotidiana.

Dos terceras partes de las y los trabajadores de la ciudad y el campo, tienen ingresos de 2 o menos salarios mínimos mensuales, el cual se ha igualado en todo el estado, llegando

¹ Producto Interno Bruto por entidad federativa 2006-2010, Año base 2003, INEGI, México.

² Producto Interno Bruto por entidad federativa 2006-2010, Año base 2003, INEGI, México.

apenas a 70.10 pesos diarios. En estas condiciones, el número de pobres en cualquier modalidad (de acceso a servicios, de patrimonio o alimentaria) y de quienes se encuentran o han caído recientemente en pobreza extrema, en lugar de disminuir ha aumentado a pesar de las promesas gubernamentales de que sus políticas, programas, acciones y asignación de los recursos para ello contribuirían a resolver este problema esencial.

En cuanto a la economía, los resultados de la ENOE para el tercer trimestre de 2015 el 34% de la PEA estaba constituida por mujeres de 15 años y más, mientras que el 66% era población masculina. De las mujeres que forman la PEA, apenas el 70% están formalmente ocupadas y desocupadas el 28.9%. Sobre su posición de ocupación el 59.6% eran trabajadoras subordinadas y remuneradas; el 2.9% son empleadoras, el 22.6% son trabajadoras por cuenta propia y 14.9% son trabajadoras no remuneradas. El 10.4% se ocupa en el sector de producción primario; el 11.08% en el secundario y 78.13% en el terciario. Los porcentajes de ocupación de las mujeres en los sectores primario y terciario están por arriba del promedio nacional.

En el caso de los hombres, la PEA ocupada en el sector primario es de 37.67%, casi cuatro veces más que las mujeres; en el secundario es de 24.52% más de dos veces mayor que el porcentaje de las mujeres; y en el terciario las mujeres duplican el porcentaje de los hombres que es de 37.12%.

En cuanto a migración, se estima que la mitad de la población vive fuera del estado. Según cifras del INEGI el saldo neto migratorio en el estado de 2000 a 2010 permanece negativo, ello influye directamente en la vida de la población que se queda aquí, ya que por sus propias condiciones es un estado altamente feminizado y cuyo efecto más evidente en este renglón, es justamente la feminización de la pobreza.

La migración se vive en nuestra entidad de dos maneras; una cuando los hombres con quienes conviven emigran, ellas quedan a cargo del desarrollo de la entidad, en ocasiones en condiciones de alta vulnerabilidad y franca desventaja, y desde hace algunos años, a raíz de que se ha abierto un mercado laboral en Estados Unidos, en lo que corresponde a la economía del cuidado, las mujeres zacatecanas emigran en busca de una oportunidad de

desarrollo individual, de sus familias y de sus comunidades. Otra cara de la migración en Zacatecas, es que se constituye como un factor de cohesión social y como estabilizador de la conflictividad social, ya que las remesas son el pilar fundamental para el sostenimiento del 17.3% de los hogares zacatecanos y sus montos representan el 13.2% del valor del PIB del Estado. Aunque la migración está generalizada en el estado, la región que más alto índice tiene en este renglón corresponde a los cañones.

El estado es uno de los de mayor porcentaje de mujeres y hombres de 60 años y más, ya que en ambos casos representan el 10.3% del total, situación que genera una carga laboral más para las mujeres, enmarcada en el trabajo de cuidados a este grupo de edad, ya que no se tienen presupuestos y políticas públicas de atención y en otros casos, como el cuidado de niñas y niños, y de personas enfermas, se convierten también en un "problema" exclusivo de las mujeres por las deficientes políticas gubernamentales de atención a estos segmentos de población.

En el caso de la atención de la salud de la población, es uno de los renglones donde más deterioro se observa en el estado, pues la prestación del servicio es altamente deficiente, ya que la escases de medicamentos y de personal de salud es evidente.

El 69.71% de la población tiene más de 15 años y la tasa de fecundidad es de 2.1, 0.1 arriba del promedio del país. Otro problema que es grave en la entidad es el alto índice de embarazo adolescente según la ESANUT 2012, el 56.7 de las mujeres de 12 a 19 años, con inicio de vida sexual, alguna vez ha estado embarazada.

Uno de los problemas más graves de salud de las mujeres es la deficiente atención de la salud reproductiva, así como al alto índice de mortalidad materna, que se refleja en el indicador de Razón de Mortalidad Materna (RMM), el cual se redujo 37.5 puntos entre 1990 y 2010, pasando de 89.0 muertes por cada 100 mil nacimientos en México a 51.5; mientras que para el Estado de Zacatecas es aún más baja que el dato nacional, 47.4. Mientras que para los hombres sigue siendo la principal causa de muerte los infartos y el crecimiento de enfermedades crónico-degenerativas.

Sobre educación, el promedio de escolaridad de la población femenina es de 8 años y de la masculina es de 7.8, lo cual coloca al estado por abajo de la media nacional; si bien en un periodo de 10 años (2000-2010), el nivel de instrucción de las mujeres ha ido en aumento, ya que en el 2000 estaban las mujeres por debajo del promedio de escolaridad de los hombres, en el 2005 se igualó entre ambos sexos y en el 2010, las mujeres superaron a los hombres, esta situación no ha tenido repercusiones evidentes en la vida de las mujeres, ni en su acceso a los beneficios del desarrollo.

El rezago educativo en Zacatecas rebasa la media nacional que es de 42.9 en las mujeres y 40.4% en los hombres. Además se tiene mayor rezago en hombres que en mujeres, pues a nivel estatal ellos tienen un 52.2% y ellas 46.7%.

Los denominados "ninis", quienes muchos de ellos son jóvenes (mujeres y hombres) con bachillerato o estudios profesionales, van en aumento, según datos recientes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para nuestro estado tristemente superan los 100 mil jóvenes sin oportunidades.

Otro gravísimo problema que nos aqueja, es que el narcotráfico y el crimen organizado, así como su estela de violencia y muerte, no para, y con ello, el crecimiento en amplitud y profundidad de la descomposición social.

En Zacatecas se confirma, que vivimos bajo el desamparo de un Estado fallido, en su dimensión federal y estatal y constatamos que éste se ha ido transformando aceleradamente en un Narco Estado, donde las funciones del Estado y la representación misma de éste, como son la fuerza pública, los municipios y el gobiernos estatales, están sometidos a los intereses, el poder corruptor y la violencia sin límites del narcotráfico y del crimen organizado en general.

Por último, un indicador que nos deja clara la realidad de las mujeres, se refiere al Índice de desarrollo humano, relativo al género y de potenciación de género, en donde se señala, Zacatecas ocupa el lugar 27 para el año 2010 con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.7057, donde hay una variación de posición relativa de -2 entre 2008 y 2010. De acuerdo

con la medición tradicional del IDH Zacatecas ha tenido crecimiento de 2000 a 2010, sin embargo en todos los años se ha estado por debajo de la media nacional. En lo que respecta al Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) para el 2006, Zacatecas ocupa la posición 26 con un valor de 0.7822, pero al incorporar la no violencia contra las mujeres avanza al 22. En cuanto al Índice de potenciación de género (IPG) 2006 de 0.6065 que lo ubica en el lugar número 11, avanzando una posición con respecto al año 2004, y si ya de entrada nuestro nivel de desarrollo no estaba en un nivel óptimo, la pésima decisión del actual gobierno, de negarse deliberadamente al cumplimiento de la ley y al respeto a los derechos de la mayoría de la población, generando estancamientos y retrocesos en la calidad de vida de las mujeres, la muestra más atroz de ello, es el incremento de la muerte violenta de mujeres, cuyo nivel ha aumentado más del 500% en la entidad, llegando a tener documentados 39 asesinatos tipificados como feminicidio.

Este mínimo panorama de la entidad, que nos hace presentes una parte de la enorme problemática que vivimos y que requiere soluciones urgentes, ha sido asumida con toda responsabilidad por el Partido de la Revolución Democrática, quien postula no solo una amplia propuesta con alternativas de solución a través de este instrumento legal; sino además las mejores mujeres y hombres capaces de enfrentar el reto de remontar todos los indicadores negativos, que hoy parecen ser el destino de Zacatecas.

EJES ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE ZACATECAS

I. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Es innegable que en el último sexenio, nuestro estado alcanzó altos niveles de corrupción, ésta se ha enraizado en diversas esferas de la sociedad y ha tocado a los poderes del Estado y a las instituciones públicas, desafortunadamente no están exentas de este cáncer las instituciones privadas.

En ese sentido, es necesario que el Partido de la Revolución Democrática, se proponga actuar de común acuerdo con la ciudadanía, para darle cauce al reclamo social que exige la construcción y difusión de una cultura de legalidad y de gobernabilidad democrática que incorpore la regulación del uso de los recursos públicos, el combate al uso de recursos de procedencia ilícita y al tráfico de influencias.

En este momento, es fundamental que el eje central de la gobernabilidad sea la participación ciudadana, pero se requiere además de un nuevo marco jurídico que genere una relación directa entre la población y el gobierno; por ello, se justifica que de conformidad con el ideario del Partido de la Revolución Democrática, se genere un nuevo marco legal para la modificación de la instituciones públicas a fin de que garanticen el ejercicio de los derechos humanos en un marco de eficacia y eficiencia de la prestación de los servicios, de la administración pública y de todos los actos de gobierno.

Líneas de acción:

- Relación de pleno respeto, en el marco del pacto federal, con los tres poderes del estado y entre los tres órdenes de gobierno.
- 2. Promover una profunda reforma política que permita impulsar el denominado gobierno de coalición, el cual permite con pleno respeto a la división de poderes una estrecha colaboración y equilibrio entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, hace posible la construcción de mayorías para alcanzar la gobernabilidad democrática, amplia los márgenes de consenso y gobernabilidad, coadyuva a tener un gabinete más eficiente

y profesional y les permite a ambos poderes ejercer con mayor eficacia sus facultades. Así mismo, fortalece la capacidad gubernamental para atender las demandas de la sociedad, más allá de pactos coyunturales.

- 3. Impulsar el Tribunal de Cuentas como un órgano colegiado, independiente del poder ejecutivo y del poder legislativo, dotado de autonomía y patrimonio propios para que pueda desarrollar sus actividades libre de toda atadura y compromiso político y en beneficio de la población.
- 4. Promover una reforma a la Ley de Participación Ciudadana para establecer la revocación de mandato como prerrogativa de la ciudadanía ante los actos de corrupción, dispendio, impunidad, desviación de recursos y desacato de la ley y de la normatividad establecida en torno al ejercicio de la función pública.
- Ampliar y fortalecer las funciones de la Legislatura del Estado en materia de control y evaluación del gasto público, a fin de aumentar la transparencia y reducir sustancialmente la discrecionalidad del Ejecutivo en el ejercicio del presupuesto.
- La revisión de las Cuentas Públicas y de todos los instrumentos de fiscalización deben ser realizados con mayor oportunidad con el objetivo de que los resultados se conozcan antes de la siguiente aprobación presupuestal.
- 7. Generar mecanismos que garanticen de manera eficiente el acceso ciudadano a todo tipo de información pública, reduciendo y precisando el tipo de información que el gobierno se puede reservar, garantizando el acceso de la ciudadanía a las declaraciones patrimoniales de tod@s l@s funcionari@s del poder ejecutivo, de tod@s l@s legislador@s, de tod@s l@s jueces y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, tipificar como delito grave la desaparición de archivos y de información digitalizada, y determinar la culpabilidad y sanción de quien permita o realice estos actos. Fortalecer el derecho ciudadano a ser atendid@ en audiencia por quien gobierna.
- 8. Atendiendo al alto nivel de endeudamiento del estado y a la pauperización de la calidad de vida de las y los zacatecanos, promover una verdadera y eficiente política

de austeridad republicana reduciendo el costo de los gobiernos estatal y municipales, al eliminar los gastos superfluos y onerosos que existen en los diferentes niveles y esferas del sector público. Este ahorro deberá servir para incrementar los recursos destinados a otras actividades prioritarias.

- 9. Revisar de manera permanente y optimizar o recortar las costosas estructuras administrativas existentes que se han disparado en todo el territorio del estado y enviar una iniciativa al Poder Legislativo para que prohíba la contratación de publicidad gubernamental en los medios electrónicos, incluida la contratación que hacen los municipios.
- 10. Promover reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública, al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales para tipificar el dispendio y el gasto ominoso de recursos públicos como delitos graves.
- 11. Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública para derogar el establecimiento ominoso de la Oficina del Gobernador como órgano faccioso de control a través de la centralización ilícita del ejercicio presupuestal y de la planeación del desarrollo del estado, regresando las facultades legales a los Consejos de Planeación Democrática Estatal y Municipales y a la Secretaría de Finanzas del Estado.
- 12. Acotar el fuero de l@s legislador@s no sólo a partir de las reformas constitucionales, sino en una reglamentación rigurosa que impida y castigue los delitos y actos ilícitos en los que incurran, en especial a servidor@s públicos y legislador@s que condicionen obras públicas y la asignación de recursos presupuestales.
- 13. Generar una mayor transparencia de la deuda de todos los entes públicos estatal y municipales, así como promover y aplicar sanciones oportunas y ejemplares para l@s servidor@s públicos responsables por el manejo ilícito de la deuda pública. Impulsar y ejercer valores éticos que sustenten la lucha contra la corrupción.
- 14. La transparencia inhibe conductas corruptas. La publicidad y libre acceso a las decisiones de la autoridad y su proceso de adopción contribuye a ese fin. La

ciudadanía es la beneficiaria directa del control de la corrupción, por lo que deben promoverse mecanismos para que se involucre activamente.

15. Fortalecer el marco regulatorio de la función pública para proponer mayores mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las y los funcionarios públicos, así como para que los actos de represión, de violación a los derechos humanos, a la libertad de expresión y de manifestación que realicen l@s servidor@s públicos, sean causa de inhabilitación para ocupar cargos de elección y de responsabilidad administrativa.

II. ACCESO A LA JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

La más esencial de las obligaciones del Estado es la garantía de seguridad para la ciudadanía, seguridad en sus vidas y en su integridad, en sus propiedades, en el ejercicio de cualquier actividad lícita para el sustento personal y de sus familias; es decir, garantías para ejercer las libertades que caracterizan a una sociedad democrática.

Según la Organización de Naciones Unidas, "la seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia. La seguridad ciudadana es un elemento fundamental de la seguridad humana"

En los últimos años, Zacatecas se contaminó con un nuevo fenómeno presente en todo el país; la creciente influencia y control de grupos criminales, que envalentonados y envueltos en la impunidad han desatado una violencia sangrienta y sin ninguna cortapisa en contra de

la sociedad y el gobierno, afectando gravemente la seguridad y tranquilidad de las y los zacatecanos.

Esta situación perturba la realización de todas las actividades económicas significativas en nuestro territorio y lesionan nuestra imagen nacional e internacional, bloqueando con ello, la realización de una actividad económica fundamental, que a últimos tiempos se había convertido en un bastión para la sociedad zacatecana: el turismo.

Este problema, es resultado de múltiples factores, entre ellos, que el crimen organizado constituye poderosas organizaciones que penetran los aparatos de seguridad del Estado y acrecientan la debilidad estructural del Estado de derecho y de las instituciones de procuración, administración e impartición de justicia. No escapa a esta influencia el tejido social, cuya manifestación más clara se expresa en el aumento de consumidores de drogas y de la presencia de jóvenes a edades cada vez menores, involucrados en actividades delictivas.

La respuesta institucional en lugar de ser integral, pues todas las actividades económicas y sociales que se realizan en la entidad deberían apostar a la prevención y a la resolución de este problema, se desarrollan únicamente como una estrategia punitiva, que ha puesto el acento en el combate al crimen organizado, dotado además de importantes debilidades, como son: deficientes áreas de inteligencia, nulo combate al aspecto financiero del crimen organizado, desatención a la problemática social y el alto costo que representa la violencia, particularmente las miles de víctimas, y las crecientes violaciones a los derechos humanos por elementos de los cuerpos de seguridad y del ejército, siendo evidente el regreso a la guerra sucia de los años sesenta por el feminicidio, el terror, la tortura y las desapariciones forzadas.

Líneas de Acción:

 Si bien es cierto que el combate al crimen organizado compete a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, las instituciones zacatecanas de seguridad, de procuración, administración e impartición de justicia están obligadas a transformarse para estar a la altura de las exigencias sociales y responder con éxito al reto de los grupos criminales.

- Dotar de real autonomía a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas para que no sea un instrumento político de los gobiernos en turno.
- 3. Crear y/o fortalecer el modelo de fiscalías y cuerpos especializados de investigación que garanticen mejores resultados en la investigación de los delitos del fuero común, particularmente con los feminicidios, desapariciones forzadas, de atención a víctimas del delito y todas aquellas que atenten contra el patrimonio de las personas y el patrimonio público.
- 4. Fortalecer el funcionamiento de los órganos de administración de justicia, especialmente en aquellas regiones que habrán de iniciar con el nuevo sistema de justicia penal, así como de los centros de readaptación social y del tratamiento para menores infractores.
- 5. Dentro del marco de la responsabilidad del estado, otorgar certidumbre jurídica en cuanto al patrimonio de las personas y las familias.
- Estimular la organización ciudadana orientada a la prevención, que coadyuve en esta función pública promoviendo la solidaridad y el apoyo mutuo y fortaleciendo la inclusión e integración social.
- 7. Adecuar las estrategias de lucha contra el crimen organizado fortaleciendo las labores de inteligencia, atendiendo el aspecto social de l@s jóvenes y comunidades involucradas, privilegiando las acciones que golpean al crimen organizado pero que generan un menor impacto de violencia sobre la sociedad, atacando el lavado de dinero y fomentando la cultura de prevención del delito.
- Nuestros gobiernos promoverán un nuevo paradigma en la política de drogas, alternativo a la política prohibicionista que tanto daño ha generado a nuestra sociedad.

- 9. Iniciar un proceso real de depuración de las corporaciones policiacas para erradicar la colusión de autoridades con organizaciones delictivas; así mismo, enfrentar a los grupos delictivos bajo las normas que establecen nuestro entramado legal y los tratados internacionales, cuidando en todo momento que en esta lucha no debilitemos más a nuestra democracia.
- 10. Fortalecer la implementación del sistema de justicia penal y de seguridad, que plantea: ampliar los derechos de la víctima u ofendido, implementar juicios orales, implementar mecanismos alternativos de resolución de controversias, crear jueces de control, despresurizar el sistema judicial abreviando procesos penales, proteger los derechos humanos de l@s inculpados.
- 11. Establecer una estrategia integral con acciones que vayan más allá de la contención de la criminalidad y que permita la recomposición del tejido social, proponiendo una Ley de Seguridad Ciudadana, que asuma las mejores prácticas internacionales, que trascienda la estrategia de militarización y guerra.
- 12. En cuanto al acceso de justicia para las mujeres, fortalecer el establecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres, promoviendo las mejores prácticas en cuanto a la prestación del servicio que existen en nuestro país.
- 13. Revisar el modelo de tipificación del delito de feminicidio, para adecuarlo a la realidad zacatecana, con la finalidad de que se pueda cuantificar, atender y resolver el crecimiento alarmante de violencia feminicida.
- 14. Establecer los modelos de atención interinstitucional de todos los tipos y modalidades de la violencia de género, complementando el diseño de instituciones y políticas públicas, con una adecuada designación presupuestal para atender este cáncer social.
- 15. Armonizar el marco legal de atención a la violencia en contra de las mujeres para hacer eficiente la prevención, atención, sanción y erradicación de todas sus formas y modalidades.

- 16. El gobierno emanado del PRD, será garante de que en las acciones del Estado en todos los ámbitos, no se criminalizarán, y estigmatizarán los jóvenes, siendo tratados bajo reduccionistas estereotipos que les genera discriminación etaria.
- 17. Preservar y ampliar las libertades humanas y el respeto irrestricto a los derechos humanos en la sociedad, garantizando los derechos igualitarios a parejas del mismo sexo, tanto en torno al matrimonio igualitario, como en el derecho a la adopción en igualdad de condiciones.

III. DESARROLLO ECONÓMICO CON EQUIDAD, COMBATE A LA POBREZA Y A LA DESIGUALDAD SOCIAL

La situación económica por la que atraviesa el estado de Zacatecas, hace indispensable realizar ajustes a las actividades económicas, a través de la cultura del trabajo y de la generación de oportunidades se deben combatir los problemas y desigualdades que hoy enfrentamos.

El reto es lograr una economía que produzca, transforme y comercialice para aprovechar la vocación productiva de cada región, respetando y cuidando nuestros recursos naturales.

Impulsar el crecimiento económico y el desarrollo que Zacatecas requiere, nos obliga a encontrar un nuevo curso que tenga como eje central el crecimiento económico y la generación de empleos dignos. Sólo de esta manera se podrá construir una sociedad donde impere la justicia social con nuevas políticas públicas para lograr una reducción de la desigualdad y disminuir significativamente la pobreza.

En los últimos años, se ha recrudecido el bajo crecimiento que ha caracterizado a nuestra economía, lo que se ha traducido en una débil creación de empleo formal y propiciado un desbordamiento de la ocupación informal y la emigración laboral masiva hacia los Estados Unidos.

La alternativa no reside en facilitar la apertura de maquiladoras, algunas incluso con una inversión conjunta de gobierno y empresas privadas, ni en el fortalecimiento en exclusiva del sector privado a partir de la transferencia de grandes recursos. El reto es replantearse los

efectos del desgastado modelo económico para atenderlos en lo inmediato a través de fórmulas como las del trabajo y la economía solidaria, que permiten al mismo tiempo, mantener lo ganado en materia de libertades y derechos.

En ese sentido, los gobiernos emanados del PRD, promoverán el desarrollo de la economía social y solidaria como un concepto que haga referencia a las empresas y organizaciones, en particular las cooperativas, sociedades mutuales, asociaciones, fundaciones y empresas sociales, que específicamente produzcan bienes, servicios y conocimiento, y que a la vez persigan objetivos económicos y sociales y promuevan la solidaridad. La economía social y solidaria, deberá apoyarse en un régimen fiscal que no incentive la informalidad y estimule las actividades productivas con créditos ágiles y con bajas tasas de interés.

Promoveremos el establecimiento de este modelo, considerando que el nivel de endeudamiento del estado, empieza a generar asfixia y parálisis en las estructuras económicas formales e informales; al ser necesario su establecimiento, se promoverá de manera permanente que la economía social y solidaria asuma las consideraciones éticas, sociales y medioambientales y que debe, decidirse su implementación políticamente; es decir de acuerdo con los valores y reglas de nuestra sociedad; pensando siempre en atender las necesidades básicas de las personas, pero también y fundamentalmente las necesidades estratégicas para generar desarrollo.

Para revertir la precarización del empleo, se debe poner en el centro el concepto de trabajo, entendido como un derecho humano y constitucional que requiere mejores remuneraciones, para que garantice a las personas el acceso al bienestar social.

Es necesario reconocer que una buena parte de la economía zacatecana se mantiene gracias a las remesas mensuales que llegan a la entidad y que si bien han bajado considerablemente debido a la enorme crisis económica que vive nuestro vecino del norte, la migración representa, junto con los empleos informales una válvula de escape ante una economía prácticamente inexistente y un mercado interno falto de dinamismo.

Líneas de Acción:

Economía solidaria para la autoproducción y el autoempleo:

- 1. Promover la transformación del modelo económico concentrador del ingreso improductivo y especulativo, por uno que aliente la economía popular solidaria; que potencie todos los eslabones de la cadena productiva, incluyendo un ágil modelo de comercialización de los productos generados en las micro y pequeñas industrias para generar desarrollo regional sustentable respetuoso del medio ambiente y de la vocación productiva de cada lugar.
- Generar instancias de atención y de elaboración de proyectos desde las instituciones gubernamentales para la generación de microempresas y de cooperativas comunitarias que impulsen la comercialización social y solidaria de los productos, contando con apoyo gubernamental estratificado; mayor a los grupos vulnerables o en situación de vulnerabilidad.
- 3. Impulsar la creación de Mercados de Autoconsumo Solidario, que facilite la creación de una red de empresas solidarias para la venta, el consumo y el intercambio de productos de bajo costo y con calidad garantizada; potencializar el "mercado de la añoranza" encontrando rutas ágiles de comercialización con nuestros paisanos, l@s zacatecan@s del otro lado de la frontera norte.

Impulso a la industrialización:

- 4. Promover el establecimiento de negocios formales simplificando los trámites administrativos y estableciendo un sistema de estímulos fiscales locales, apoyando con modelos de capacitación para las micro y pequeñas industrias, así como con una fuerte inversión en apoyo a la industrialización de los productos comercializando la transformación de los productos y no solo con materias primas.
- 5. Fortalecer los pocos parques industriales con que cuenta el estado de Zacatecas, invirtiendo en condiciones de equipamiento urbano e industrial y programas de financiamiento y estímulos fiscales para el establecimiento y desarrollo de nuevas industrias y de permanencia de las existentes.

- Generar estrategias de reactivación económica a través de un nuevo dinamismo y fortalecimiento en áreas prioritarias como el desarrollo regional, a través de mecanismos ágiles de capacitación y vinculación laboral.
- 7. Promover la inversión económica en el sector minero, en el comercio, en el sector servicios y en el turismo privilegiando los capitales nacionales y generando condiciones de respeto a los derechos laborales de l@s zacatecan@s y no solo el contar con un magro ingreso a cambio de la explotación sin sentido de nuestros recursos naturales.
- Reactivar y poner en marcha nuevamente el seguro de desempleo, para evitar que la falta de empleo y oportunidades, fortalezca las filas de la delincuencia organizada y como garantía mínima de apoyo gubernamental ante el incumplimiento del derecho al empleo.
- Promover las reformas legales para garantizar un nuevo sistema de justicia laboral que sea autónomo, parte del poder judicial y que pueda garantizar mínimamente, imparcialidad y prontitud;
- 10. Combatir cualquier forma de discriminación laboral y un andamiaje jurídico que ponga fin al control gubernamental sobre los sindicatos mediante, entre otras cosas, la creación de un registro autónomo del poder público, de sindicatos y contratos colectivos.
- 11. Optimizar el gasto público, para canalizar el excedente al combate efectivo de la pobreza; a garantizar el acceso real a la salud de calidad para tod@s, a garantizar el acceso a la educación, a la infraestructura y los servicios escolares; al desarrollo científico y tecnológico; a la construcción y rehabilitación de infraestructura básica en agua, energía, transportes y comunicaciones, y al desarrollo rural. Esto facilitará e incrementará las posibilidades de recaudación de los ingresos propios del estado.
- 12. Promover a través de la facultad de iniciativa de la Legislatura del Estado, la reforma al federalismo fiscal para que se canalicen mayores recursos a los municipios que es el área de asentamiento de la población y donde los problemas se viven y deben

resolverse y que en la visión actual, es el orden de gobierno que menos recursos del erario público recibe.

- 13. Así mismo, promover la reforma a la actual Ley de Coordinación Fiscal a fin de avanzar hacia una verdadera coordinación hacendaria entre los tres órdenes de gobierno. Es necesario, proponer nuevos ordenamientos legales para fortalecer las haciendas públicas de los municipios, a fin de mejorar su recaudación, la transparencia y la eficiencia administrativa, y acotar el sobre endeudamiento bajo el principio de responsabilidad fiscal.
- 14. Apoyar a los municipios más vulnerables y desprotegidos, programando la obra pública en función de su impacto en el desarrollo de las regiones, y los municipios, considerando los efectos multiplicadores de esta inversión en una perspectiva de mediano y largo plazos. La planeación regional debe incluir no sólo la asignación de recursos públicos, sino también la promoción de la inversión privada, así como la participación organizada de la sociedad civil.

Turismo:

- 15. Recuperar el turismo como un eje detonador del crecimiento económico y el desarrollo social, potencializando los ecosistemas y la cultura regional.
- 16. Promover el ecoturismo y darle un nuevo impulso al turismo cultural, religioso y de negocios.
- 17. Mantener un programa de cuidado permanente para promover que los pueblos mágicos mantengan ese estatus y promover el establecimiento de nuevos municipios en ese rango.
- 18. Desarrollar un programa de fomento turístico, a través de la capacitación de l@s prestadores de servicios en hoteles, restaurantes, integrantes de la industria de entretenimiento, comercio y cultura, para establecer áreas de atención de turistas a temprana hora y muy noche, así como para ofrecer servicios con calidad y calidez.

- 19. Crear un fideicomiso para la consolidación de los festivales culturales diversos que existen en el catálogo de festivales del estado de Zacatecas, para que no estén sujetos a los vaivenes financieros y mantengan siempre un alto nivel de calidad.
- 20. Generar un programa permanente de conferencias, talleres, ferias de artesanías, ferias de gastronomía, conciertos, ferias de libros, promoción de los museos; entre otras actividades permanentes que atraen turismo de toda índole.

Apoyo prioritario a sectores vulnerables y en situación de vulnerabilidad:

- 21. Distribuir el presupuesto de manera transversal, destinando como mínimo del 20 al 30% de los recursos de cada dependencia gubernamental para atender el desarrollo económico de las mujeres en los distintos sectores productivos, así como para el financiamiento de proyectos productivos, pequeñas y medianas empresas encabezadas y dirigidas por mujeres.
- 22. Dar garantía a jóvenes para la generación de proyectos de autoempleo de manera prioritaria, aprovechando al máximo sus conocimientos para generar polos de desarrollo atendiendo a la vocación productiva de las regiones y evitando el engrosamiento de las filas de la delincuencia organizada y la migración hacia otros estados de la república y del extranjero.
- 23. Generar modelos de capacitación de cuidadoras de personas dependientes –niñas, niños, personas con discapacidad, personas enfermas y adultas mayores-.

IV. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

La izquierda democrática en todo el mundo tiene en la búsqueda de la igualdad su mayor propósito. Este objetivo también es prioritario para quienes habitamos esta entidad, ya que sabemos que generar las condiciones de participación igualitaria entre todas las personas nos permite acceder al derecho al desarrollo.

Estamos conscientes de que la pobreza es una de las expresiones más crueles de la desigualdad; ambas condiciones: desigualdad y pobreza generan una pinza que asfixia a quienes la padecen y se expresan como rasgos comunes de la realidad social que hoy vivimos; ambas son resultado de la naturaleza excluyente del modelo económico, por lo cual es necesario fortalecer la participación ciudadana en su autodefensa. De ahí que es factible generar un modelo donde la ciudadanía se involucre en el diseño, operación y evaluación de los programas sociales y de toda la política social.

La estrategia más sólida para superar en forma definitiva la pobreza, pasa necesariamente por hacer crecer la economía, crear empleos bien remunerados, impulsar una política social que garantice una buena educación, salud y vivienda. Política social sustentada en la universalización de los derechos y no del asistencialismo.

Desde la visión de los gobiernos del PRD, la política social en línea con la política económica debe centrarse en tres ejes: fomento permanente al empleo; educación de calidad en todos los niveles y; seguridad social basada en la cobertura universal de salud y pensiones, por ello es fundamental que se inicie un proceso de saneamiento del fondo de pensiones y diversas prestaciones del ISSSTEZAC, que atienda el problema económico sin atentar contra el patrimonio de l@s trabajadores al servicio del estado de Zacatecas, como son hoteles, villas recreativas y tiendas, entre otros.

Líneas de Acción:

Empleo y seguridad social:

- Con relación al empleo, es necesario crear fondos especiales de fomento que permitan la generación de nuevas micros y pequeñas empresas, así como diferentes formas de autoempleo, capacitación permanente para el trabajo y el seguro del desempleo.
- 2. El enfoque del PRD en torno al sistema de pensiones es a la inversa de lo que promueve el modelo neoliberal, ya que este debe tender, en el corto plazo, a transformarse en un sistema de cobertura universal que garantice un ingreso mínimo digno para l@s adultos mayores de nuestro país.

- 3. Como complemento a la política social, se organizaran programas especiales de entrega de alimentos en frío o calientes, para las zonas rurales que así lo requieran ya que se encuentran en extrema pobreza. Esta misma condición aplicará en lo que se refiere a programas de salud, becas para estudiantes, apoyo a jefas de familia, adult@s mayores y personas con discapacidad.
- 4. Promover se emita la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia para atender a las personas que por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal, esto liberará de una carga laboral no remunerada a las mujeres, quienes por estereotipo de género, asumen el cuidado de todas estas personas.
- 5. Promover la construcción de por lo menos una instancia de día para personas de la tercera edad, dependientes de los gobiernos municipales, para reducir una jornada laboral no remunerada a las mujeres y generar modelos de atención a las personas adultas mayores que se encuentran en una etapa vulnerable y sin otra opción de atención.

Alimentación:

- Promover la instalación de Bancos de Alimentos desde sociedad civil en las zonas marginadas del semidesierto.
- Ampliar y garantizar la cobertura del programa de canasta básica para adultos mayores, niñas y niños en situación de calle, personas con discapacidad y grupos en extrema pobreza.

Salud:

- 8. El sistema de salud debe homologar los servicios para poder brindar una cobertura universal, la exigencia es que sea de calidad independientemente del establecimiento que preste el servicio. Esta condición requiere niveles crecientes de inversión en infraestructura, manutención y operatividad, en médicos y enfermeras; así como garantizar el financiamiento para el mantenimiento y operación adecuada del sistema de salud y el abasto de medicinas; y junto con la seguridad social este debe ser uno de los rubros prioritarios de inversión del gobierno. Es urgente terminar con las muertes materno-infantil, por mala atención o falta de ésta.
- Mantener los hospitales que tiene el estado de Zacatecas, garantizando la prestación del servicio con calidad y calidez y al más alto nivel de atención.
- Promover la construcción de un hospital de especialidades geriátricas y de un centro estatal de transplantes.
- 11. Implementar un programa de redondeo en el pago de impuestos para mantener en óptimas condiciones el parque vehicular de los hospitales y centros de salud.
- 12. Disminución y erradicación de las muertes maternas y atención prioritaria de cáncer de mama, cáncer de ovarios y cáncer cervicouterino.
- 13. Retomar y fortalecer el programa de atención a través de la telemedicina.
- 14. Programa de atención permanente a enfermedades crónico-degenerativas, ya que son enfermedades que no solo dañan la salud, sino la economía.

Atención a las necesidades de vivienda:

15. Programa de autoconstrucción de vivienda, fortalecimiento de la vivienda popular e impulso a la construcción de vivienda ecológica. 16. Instalar la infraestructura de manera estratificada en las viviendas de los diversos municipios para la captación, ahorro y distribución de agua de lluvia en viviendas ya construidas. Hacer obligatoria la construcción de las viviendas nuevas con la infraestructura necesaria para la cosecha de agua.

Atención a grupos vulnerables y a grupos en situación de vulnerabilidad:

- 17. Atender de manera prioritaria las necesidades de salud, educación, vivienda a bajo costo, vida social y productiva a personas con discapacidad.
- 18. Intensificar el programa de becas para niñas y niños en situación de calle, personas con discapacidad, personas de la tercera edad, madres jefas de familia.
- 19. Generar sistemas y modelos de atención para personas de grupos vulnerables y en situación de vulnerabilidad, que funcionen a través de jóvenes prestadores de servicio social.
- 20. Impulso y fomento del cooperativismo para desarrollar los proyectos económicos y sociales de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores.
- 21. Crear un fondo de financiamiento de proyectos para jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores.
- 22. Crear un fondo de financiamiento de proyectos productivos de emergencia a mujeres en situación de violencia y para aquellas que tengan que hacerse cargo de sacar adelante a la familia por alguna causa (viudez, migración, divorcio necesario, entre otros).
- 23. Creación de las instancias municipales de día para atender a personas adultas mayores.

24. Implementar en las instancias de gobierno —en los tres poderes- el sistema de señas y formatos en sistema braille para el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad; entre ellos el de la autosuficiencia.

V. EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y TECNOLOGÍA

En México se considera la educación como uno de los pilares fundamentales del desarrollo, la educación que ofrece el estado se caracteriza como laica, gratuita y obligatoria; extendiendo la condición de laica y obligatoria a los planteles que prestan el servicio particular.

La intrusión del neoliberalismo ha causado estragos en las políticas educativas; en México se ha llevado a cabo una reforma laboral a la que le han llamado "la reforma estructural más importante para el desarrollo", por encima incluso de la reforma energética, misma que solamente genera una carga mayor a l@s docentes en cuanto a la actividad administrativa y una exigencia de cumplimiento del tiempo laboral, sin que esto se refleje en la calidad de la educación, ya que no se atienden las condiciones estructurales de pauperización del presupuesto destinado al sector y la desatención del mantenimiento de los centros educativos, de la dotación de tecnologías de la información y de los servicios básicos que las escuelas requieren.

Con ello, es obvio que la educación es considerada como un sector estratégico solo en los discursos oficiales, ya que la realidad que se vive en este ámbito es de desmantelamiento no solo de los principios y valores de la escuela mexicana, sino de los recursos que se destinan al cumplimiento de este derecho a la sociedad. Como es sabido, existe una exigencia internacional de que se destine el 8% del PIB, a atender la formación de l@s mexican@s desde las etapas iniciales de la vida, y si en el sector educativo la cantidad de recursos que se destinan está a una enorme distancia de lo obligatorio, la inversión de recursos públicos destinados a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la potencialización de la cultura, es irrisorio.

En la visión del PRD, la educación en efecto debe ser pilar del desarrollo nacional y parte sustancial del desarrollo humano de nuestra sociedad.

La educación como todo acto humano, está sujeto a evaluaciones, algunas se han realizado por organismos internacionales y otras son evaluaciones institucionales que hace la propia SEP y otros organismos como la ASF, el único punto de coincidencia entre todas las evaluaciones se centra en los bajísimos y decepcionantes resultados, pues es evidente que los indicadores que miden la eficiencia y eficacia de los programas educativos, señalan un pobre nivel de desempeño y la baja calidad del sistema educativo.

De manera recurrente, se señala a l@s docentes, como responsables de estos resultados; sin embargo, esa actitud que llega incluso al linchamiento mediático, no involucra el papel de madres y padres de familia, de las autoridades educativas, de las características particulares que hoy tienen l@s niñ@s, de los materiales educativos, de las condiciones físicas y de equipamiento de las aulas, de la falta de tecnologías en las escuelas, cuando afuera interactúan con la tecnología como parte fundamental de su vida cotidiana. Tampoco nadie se hace cargo de las condiciones económicas, políticas y sociales en grave crisis en nuestra sociedad y la mayoría de las personas prefiere cerrar los ojos y culpara acríticamente a l@s docentes.

Con esa actitud, desde el ámbito gubernamental de la federación, se postergan las legítimas aspiraciones de la sociedad para acabar con el analfabetismo, la falta de cobertura en la educación en todos los niveles a nuestr@s niñ@s y jóvenes, a revertir los altos índices de ausentismo y deserción escolar. Se les olvida que una educación de calidad es garantía de movilidad social.

Es necesario pues, que el Estado se haga responsable directo del desastre educativo y del desapego a los principios de educación pública, laica y gratuita.

Por su parte, la cultura es materia precisa para toda sociedad que aspira a preservar su esencia cómo pueblo, la cultura contiene una riqueza en todas sus expresiones, que son producto de la creatividad de l@s zacatecan@s.

En concordancia, los gobiernos emanados del PRD proponemos las siguientes:

Líneas de Acción

Educación:

- Generar un proceso de fortalecimiento del servicio educativo estatal, a través del diálogo permanente con quienes imparten educación en todos sus niveles.
- 2. Apoyar de manera decidida a la Universidad Autónoma de Zacatecas, respetando siempre la autonomía que la caracteriza, pero coadyuvando de manera corresponsable en la búsqueda de soluciones a los graves problemas financieros que le aquejan, a fin de preservar la Universidad pública para l@s hij@s de quienes menos tienen y que forma la parte más amplia de la sociedad zacatecana; garantizando con ello, que la Universidades deberá seguir siendo el motor de la innovación y eficiencia, promotores de la investigación, la ciencia y la tecnología.
- Asumir la parte que nos corresponde en cuanto a atender los rezagos en infraestructura educativa, equipamiento tecnológico y formación y capacitación docente en materia de cultura de la legalidad, derechos humanos, igualdad, equidad y paridad entre los géneros, entre otras.
- Dar un fuerte impulso en la cruzada estatal por abatir el analfabetismo, el rezago educativo y la deserción escolar, tanto en la educación regular, como en la educación para adultos.
- 5. Siendo Zacatecas un estado migrante, en donde la mitad de la población reside en otro país, nos comprometemos a evaluar de manera permanente para mejorar la oferta educativa para hij@s de migrantes, de jornaler@s agrícolas que migran de un lado a otro del estado en busca de trabajo a lo largo de un ciclo escolar y a indígenas en tránsito o que residen en la entidad solo por temporadas.
- Generar un programa permanente y obligatorio –en línea o presencial- de escuela para madres y padres de familia, en donde reciban información científica y laica sobre diversas materias que aborden los conflictos en la crianza de l@s hij@s.

- 7. Mantener comunicación permanente con los otros órdenes de gobierno, para cumplir la meta de erradicar el analfabetismo en el corto plazo y garantizar las condiciones para cursar sin restricciones los nueve años de educación obligatoria.
- 8. El estado deberá promover que se realice una verdadera reforma educativa integral, que ponga el acento en el modelo educativo; así mismo, en el marco de sus atribuciones promover la formación de l@s docentes en torno al manejo, ejercicio y promoción de valores, civismo, civilidad democrática, derechos humanos, igualdad y no discriminación, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, tolerancia y promoción de las libertades.
- 9. El Estado promoverá la educación de personas adultas y la capacitación sistemática de las trabajadoras y trabajadores de la ciudad y el campo. Esta educación será desarrollada con la participación de la sociedad civil y las organizaciones sociales. Se usaran los medios masivos de comunicación y el internet.
- 10. Además se requiere: la gestión permanente, para que verdaderamente la federación asuma la calidad de la educación en las escuelas de tiempo completo, fortalecer la educación para para la sexualidad incluyendo la salud sexual y reproductiva en los programas escolares, ejercer y educar en la democracia participativa, la tolerancia, el respeto a la diversidad, el pluralismo, la equidad entre los géneros y la paz, así mismo es fundamental prevenir y combatir la violencia escolar y promover la conciencia nacional en la diversidad y el pluralismo.
- 11. Dar un amplio impulso a la educación medio-superior, a través de la masificación de las denominadas Telepreparatorias, que son una alternativa para que las mujeres y hombres jóvenes de nuestra entidad cursen este nivel de educación, ante las dificultades que representan la crisis económica y la problemática de seguridad en la que hoy vivimos.

Ciencia y Tecnología:

1. Fortalecer las instituciones, los presupuestos, los planes, los programas y los proyectos que favorezcan el desarrollo de la ciencia y la tecnología en la entidad.

Fortalecer los proyectos existentes en la generación de software, robótica, y aeropartes como base para incrementar la competitividad y la productividad.

Cultura

- Promover de manera permanente la difusión de la cultura zacatecana por todos los medios físicos, materiales y virtuales al alcance.
- Impulsar la difusión y el aprovechamiento, de la riqueza histórica, arquitectónica y natural de nuestra entidad, recuperando su cultura para generar identidad entre l@s zacatecan@s.
- Fortalecer la oferta de festivales culturales que forman el catálogo de la entidad para promoverlos y atraer turismo a nuestro estado.

VI. DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE SANO

El campo mexicano se encuentra en una de las peores crisis desde la Revolución Mexicana, producto de la reforma voraz al Artículo 27 de la Constitución, que abrió la puerta a nuevos procesos de privatización del territorio cultivable y de agostadero; generando nuevos latifundios y dejando abandonados y a su suerte a campesinas y campesinos y ejidatarias y ejidatarios, sin apoyos gubernamentales eficientes, pues los actuales programas asistenciales, cuyos recursos llegan tarde, son apenas un paliativo para la problemática real que enfrentamos.

La falta de apoyo gubernamental y de una buena planeación del desarrollo a través de procesos participativos, así como de una adecuada distribución de los recursos económicos y un eficiente sistema de explotación de la naturaleza que no deforeste ni acabe con los recursos naturales que aún nos quedan ha originado que las y los trabajadores del campo han debido migrar, suspender el cultivo de sus tierras, convertirse en jornaleras y jornaleros de los nuevos empresarios, por salarios de hambre, viviendo en muchos casos y en muchos sentidos diversas formas de violencia, que van desde la violencia delincuencial hasta la violencia institucional y de estado.

Las consecuencias de este proceso de pauperización del campo, han traído como consecuencia, pobreza, destrucción y desprotección de quienes han alimentado al grueso de la población desde la prehistoria de la humanidad.

Las características propias de las regiones del país, en cuanto a sus condiciones de clima suelo y vegetación deberán ser privilegiadas con la implementación de programas enfocados a la recuperación y conservación de su vocación productiva, dado que en la actualidad se carece de toda política pública que tenga como eje central la permanencia de las familias en la actividad agropecuaria, forestal y/o ecoturística.

Para resarcir la enorme deuda que tenemos con las mujeres y hombres del campo, el PRD se propone realizar acciones bajo dos ejes fundamentales: desarrollo agrario y desarrollo rural sustentable, agrupados en las siguientes:

Líneas de acción:

- Implementar la planeación democrática con perspectiva de género y visión de igualdad, como una política de estado que impulse la soberanía y seguridad alimentaria que dé resultados en el corto, mediano y largo plazo.
- Eliminar las brechas de desarrollo, que se generan a partir de la desigualdad productiva, derivadas a su vez de las asimetrías en el acceso a créditos, modernización tecnológica, falta de vías de comercialización, entre otras.
- 3. Crear un fondo de recursos para el desarrollo agrario, como un instrumento al alcance de las y los campesinos garantizándose la posibilidad de permanencia en nuestro territorio y evitando la migración femenina y masculina y permitiendo que se realice el cambio generacional en el campo.
- 4. Fomentar procesos de capacitación que permitan al sector agrario aprovechar los programas y políticas públicas de los distintos órdenes de gobierno, así como la comercialización de bienes básicos, con los que se impulse la inversión, asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología, para promover el desarrollo regional.

- Impulsar la micro y pequeña industria rural, como parte de la estrategia de desarrollo regional asignando recursos para fomentar el desarrollo de tecnologías para incrementar la productividad.
- Encabezar un proceso gubernamental de protección legal a propietarias y propietarios de las tierras.
- Apoyar procesos para que la justicia sea pronta y expedita a quienes tienen tierras en proceso de litigio y más aún, si las y los legítimos propietarios han sido ilegalmente despojados de sus tierras.
- 8. Impulsar la búsqueda de una transformación profunda del campo, para que éste vuelva a ser raíz de vida, base de la autosuficiencia alimentaria de nuestro estado y del país; buscando para ello la rotación de cultivos y aprovechando la vocación productiva de cada región.
- 9. Crear la regionalización productiva en las regiones del país con planes de potencial productivo desde la conservación de suelo, agua y vegetación, con acciones desde la conservación real de suelos, cosecha de agua de lluvia y la regeneración vegetativa.
- 10. Impulsaremos un proceso de rescate y protección de la naturaleza y la biodiversidad.
- 11. Nos hemos comprometido a que los gobiernos emanados del PRD, reconocerán y respetarán las organizaciones campesinas, su autonomía política, y sus formas particulares de toma de decisiones, convocándolas siempre a aportar sus saberes y experiencias, como una fuente inagotable para la construcción de la democracia verdadera, a través de mecanismos de participación ciudadana y de gobernanza democrática.
- 12. Es necesario hacer una amplia convocatoria a construir desde abajo un nuevo modelo de desarrollo, dándole la debida importancia al sector rural reconociendo las vitales funciones que el campo cumple en este nuevo proyecto de desarrollo, reactivando y/o construyendo nuevas cadenas productivas y un ágil modelo de comercialización.

VI. DERECHOS HUMANOS, JÓVENES, MUJERES, DIVERSIDAD SEXUAL Y MIGRANTES.

El estado mexicano ha suscrito y ratificado diversos tratados y convenciones internacionales en materia de derechos humanos; iniciando con la misma Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual sirve de marco del que se desprenden los derechos específicos de las personas por condiciones diversas, como son las desigualdades que se derivan del sexo, edad, condición social, preferencia política, diversidad sexual, discapacidad y necesidad de migrar.

Nuestro país, adicionalmente, ha participado en las dos Conferencias Internacionales de Derechos Humanos (Teherán 1968 y Viena 1993) cuyos postulados no deben ser letra muerta, sino acciones de vida cotidiana de todas las personas y desde las comunidades y colonias, pasando por los municipios, los estados y el país en su conjunto.

Sin embargo, es evidente que en esta materia nuestro país atraviesa por una grave crisis de derechos humanos, que se expresa desde la violación de los derechos fundamentales desde el hogar, en la calle y en el ámbito institucional, siendo violentados dichos derechos por particulares y lo más grave por quienes están obligados a protegerlos: los gobiernos en sus tres poderes, tres órdenes de gobierno y los organismos autónomos y descentralizados.

Es evidente que el alto grado de corrupción del ámbito gubernamental y la descomposición social, hacen que en México –y en Zacatecas- sea altamente peligroso ser una persona joven, tener una preferencia sexual distinta a la heterosexual, ser persona con discapacidad, ser pobre y ser mujer y peor aún, cuando en una misma persona se concentran distintas formas de discriminación, que existen porque tienen una alta tolerancia social y en ocasiones hasta la protección gubernamental para que ocurran.

Es necesario romper el círculo vicioso en torno al marco de protección de los derechos humanos, ya que por un lado se tienen ratificados los tratados y convenciones internacionales que constituyen la vanguardia en esta materia, pero también continuamos considerándolos como letra muerta al momento de traducirlos en políticas públicas y

acciones concretas de la población en general y particularmente de los grupos históricamente discriminados, afectando así severamente la dignidad de las personas.

Incluso ahora, en que se ha realizado una Reforma Constitucional de avanzada, que incorpora todo el marco legal internacional en el Artículo 1° de la Constitución, para establecer como principios fundamentales de este nuevo paradigma, la progresividad de la ley, el control de convencionalidad, la no discriminación y el principio pro-persona, observamos que en el ámbito gubernamental existen grandes resistencias para hacer realidad la aplicación y la vida cotidiana con un enfoque de respeto a los derechos fundamentales de todas las personas. Zacatecas es un vivo ejemplo de cómo el gobierno deliberadamente desacata la ley, generando incidencia negativa en la vida de las personas a través de la deficiente prestación del servicio gubernamental, de las deficientes políticas públicas y de los inexistentes presupuestos para atender problemas específicos.

Por ello, del marco general, se han derivado diversos instrumentos que precisan los derechos específicos por grupo de población vulnerable o en estado de vulnerabilidad por las condiciones sociales en las que se desarrolla, es así, que desde 1993 en la Conferencia Internacional de Viena, se precisó que las Mujeres tenemos derechos humanos y se han aclarado y hecho evidentes para su debida promoción, atención y protección.

De igual manera se has establecido los derechos de las y los jóvenes, de las personas con discapacidad, de las personas con una preferencia distinta a la heterosexual y de las personas adultas mayores, se han establecido instituciones que se encargan de atender específicamente a cada tipo de población y se ha establecido la obligatoriedad de que se generen presupuestos específicos para garantizar el cumplimiento de los derechos; las cuales son letra muerta también.

En el mismo tenor, existe la Comisión Estatal de Derechos Humanos, organismo garante de la protección de los mismo y cuya ingeniería institucional, capacidades instaladas, conocimiento de la materia y deseos de cumplir a cabalidad con su obligación están abiertamente a cuestión, pues se requiere de una amplia revisión para que este espacio

cumpla en verdad con las atribuciones que tiene establecidas, aunque en la realidad se requiere también un cambio legal, para adaptarla a las necesidades actuales.

El PRD y sus candidatas y candidatos asumirán cabalmente la obligatoriedad establecida en el ámbito internacional, nacional y local en materia de derechos humanos en general y de los derechos específicos por grupos de población, determinando impulsar las siguientes:

Líneas de acción:

En materia de derechos humanos en general:

- Elaborar el Programa de Derechos Humanos para el Estado de Zacatecas, en donde queden claramente establecidas las obligaciones del Estado en cuanto a la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos.
- 2. Elaborar una Ley del Programa de Derechos Humanos y no una Ley de Derechos Humanos, ya que el marco legal en la materia está claramente establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; es decir, no requerimos la precisión de cuáles son nuestros derechos, ni siquiera requerimos de una Ley que precise la obligatoriedad del estado -que no del poder ejecutivo- para su garantía y cumplimiento; lo que necesitamos es un instrumento ágil que señale con puntualidad el cómo, el cuándo, el quiénes y el con que, en el estado de Zacatecas se generarán condiciones para garantizar el pleno ejercicio de todas y todos sus habitantes y personas en tránsito por nuestro territorio.
- 3. Asumir la imperiosa necesidad de modificar de fondo, de manera estructural, el diseño y modelo de gestión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que le permita encarar el reto de vincularse a la aplicación del programa y ley del programa de derechos humanos, y ser verdaderamente garante de su cumplimiento para mujeres y hombres en igualdad y paridad, cuyas resoluciones tengan carácter vinculante y de observancia obligatoria; pues ahora, bajo el modelo de recomendaciones, no pasan de ser buenas intenciones y "llamadas a misa".

- 4. Impulsar el modelo de gobernanza democrática para hacer oír la voz de la sociedad civil, para ir en colectivo sociedad y gobierno al fondo del grave problema de derechos humanos por el que nuestro estado está atravesando y que hoy por hoy, tiene como costo, no solo la dignidad; sino la vida de las personas.
- 5. Garantizar mecanismos efectivos y políticas públicas para asegurar los derechos fundamentales de las personas: vida digna, libertad, igualdad, educación, cultura, trabajo, a la información, a la libre expresión; asegurando al mismo tiempo una especial protección de los derechos humanos de personas y grupos vulnerables, tales como personas de la tercera edad, indígenas, migrantes, así como niños y niñas y personas con discapacidad.

En materia de derechos humanos de las y los jóvenes.

- Establecer como principio fundamental, el respeto al interés superior del niño, niña o adolescente en las decisiones que todo tipo de autoridades tomen con relación a las políticas públicas para su beneficio, generándoles espacios de desarrollo personal y colectivo.
- Generar políticas públicas de atención a las y los jóvenes que se incorporan por primera vez al mercado laboral, con pleno respeto a su derecho al empleo y al salario digno; de no ser posible su incorporación a alguna fuente de empleo, abrir programas de autoempleo que les permitan el desarrollo individual y colectivo.
- Fomentar la organización comunitaria para promover la práctica del deporte, del arte y la cultura; así como de la educación presencial y en línea para que las y los jóvenes se alejen de las drogas.
- 4. Garantizar los derechos de las y los jóvenes, asegurando el ejercicio de sus libertades con responsabilidad y pleno conocimiento de sus actos, por lo que es fundamental que se fomente el desarrollo de sus capacidades físicas, culturales y científicas, poniéndolas al servicio de la sociedad.

- 5. Generar pleno respeto al ejercicio de sus derechos sexuales, con información científica y laica y acercando la información y el acceso a medios anticonceptivos para mujeres y hombres, con la finalidad de que ejerzan por decisión y no por accidente sus derechos reproductivos.
- Seguir avanzando en la consolidación de sus derechos políticos a través de acciones afirmativas que les garanticen plenamente la participación en la vida pública y en las decisiones de su entidad.
- 7. Garantizar la no criminalización y discriminación por edad y apariencia de las y los jóvenes a través de políticas públicas de difusión y promoción de los derechos humanos de todas las personas y la capacitación permanente a servidoras y servidores públicos y autoridades gubernamentales y policiales del ámbito estatal y municipal.

En materia de derechos humanos de las mujeres.

- Generar el marco legal necesario para el establecimiento de la cultura paritaria en el ámbito público, proponiendo la integración en paridad de los gobiernos estatal y municipales en el ámbito ejecutivo.
- Iniciar un proceso de difusión de la paridad y sus ventajas para la sociedad a través de campañas intensivas que visibilicen a mujeres y hombres en el ejercicio de las mismas actividades productivas, sociales, culturales y de ejercicio del poder público; así mismo fomentar el establecimiento de la paridad en el ámbito privado.
- 3. Recuperar el Modelo de Equidad de Género del Estado de Zacatecas, para el diseño de las políticas públicas para la igualdad en el ámbito estatal y municipales. Así mismo, con pleno respeto al marco legal, generar presupuestos públicos para la igualdad, etiquetados e intransferibles.
- 4. Fortalecer y aplicar de manera efectiva en todos los niveles y ámbitos de gobierno, la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, para desalentar e

incidir en aquellas prácticas que promueven estereotipos y prejuicios que redundan en afectaciones a la calidad de vida de las mujeres.

- 5. Respetar la Ley y generar toda la comunicación institucional, libre de estereotipos de género y con lenguaje incluyente, así mismo, generar políticas de contratación de medios para la difusión de la imagen gubernamental solamente en aquellos medios que respeten la igualdad entre mujeres y hombres.
- 6. Incrementar y vigilar la eficiencia permanente de las campañas para erradicar la violencia de género y generar políticas de prevención, atención, sanción y erradicación, para combatir las consecuencias nocivas que la misma tiene en términos de educación, salud y desarrollo personal.
- 7. Fomentar desde campañas gubernamentales, el uso del espacio público para mujeres y hombres en igualdad, evitando con ello, la violencia comunitaria que se genera en la calle en contra de las mujeres, haciendo visibles esas prácticas, que van desde piropos y lenguaje soez, hasta la violencia feminicida.
- 8. Promover el diseño de cursos de capacitación desde el ámbito gubernamental, en oficios no tradicionales, para distanciarse de aquellos que siguen promoviendo los estereotipos de género (belleza, cocina, encurtidos, costura, etc) y que al mismo tiempo les generen nuevas habilidades e incluso la posibilidad de acceder a autoempleo como fontaneras, carpinteras, etc.
- Armonización legislativa, para adaptar la legislación local en general al nuevo marco de protección de los derechos humanos de las mujeres y al nuevo paradigma y principio constitucional de paridad.
- 10. Impulsar políticas y presupuestos públicos para la prevención y atención del embarazo de adolescentes, difundiendo información laica y científica, así como métodos anticonceptivos, para minimizar los impactos negativos en la vida de las mujeres.

- 11. Generar un programa estatal específico, para brindar apoyo económico a las adolescentes embarazadas para asegurar la conclusión de sus estudios.
- 12. Legislar en torno a la paternidad responsable, así mismo hacer de fácil acceso la posibilidad de las pruebas de paternidad para proteger el derechos de las y los menores y minimizar el impacto de la maternidad y el enfrentarlo solas en la vida de las mujeres.
- 13. Generar un programa educativo integral de cobertura estatal, que abarque desde el nivel básico, medio y superior, sobre equidad entre los géneros, igualdad, paridad, no discriminación y educación sexual y reproductiva, ya que Zacatecas es uno de los estados con mayor número de embarazos en adolescentes y jóvenes.
- 14. Garantizar el derecho de todas a una vida sexual libre de violencia, generar políticas para prevenir y erradicar el acoso callejero, el acoso laboral, el acoso sexual y el acoso en la pareja, que se traduce en la negación del disfrute de la vida sexual de las mujeres.
- 15. Prevenir la violencia física, psicológica, sexual y las conductas discriminatorias, así como de hostigamiento sexual, a través de la reforma permanente el sistema de justicia (MP y jueces) para la atención de las mujeres que sufren violencia. Se debe tipificar como delito grave a nivel nacional el feminicidio y la trata de personas.
- 16. Generar modelos de atención a las personas de la tercera edad en general, y a las mujeres en particular dado que solo el 3% de mujeres de este rango de edad cuentan con recursos propios, producto de la jubilación, el resto es totalmente dependiente de la buena voluntad de la familia, lo que genera en ocasiones deficientes condiciones de desarrollo y abandono.

En materia de respeto a la Diversidad sexual

 Promover el proceso de armonización legislativa para adecuarla a los nuevos paradigmas en materia de respeto a los derechos humanos y no discriminación por preferencia sexual.

- Promover el reconocimiento de la pluralidad en todos los niveles de la sociedad, fomentando la organización de la población LGBTTTI, la cual ha sido excluida y discriminada de manera sistemática
- 3. Es necesario distinguir como una obligación de los gobiernos garantizar que ninguna persona o grupo de personas sean discriminados; en específico, los gobiernos emanados del PRD deberán asumir el compromiso de legislar y promover políticas públicas de reconocimiento de su identidad de género, así como de sus derechos civiles, sociales y públicos.
- Generar políticas públicas de atención y erradicación de la no discriminación por razón de preferencia sexual, así como un amplio programa de difusión de los derechos humanos de las personas LGBTTTI.
- Legislar en materia de matrimonio y adopción igualitaria, para garantizar derechos iguales a todas las personas.
- Fortalecer el Festival Cultural de Diversidad Sexual, como herramienta de construcción de una nueva cultura de respeto e igualdad.

En materia de respeto a los derechos de las personas migrantes.

- 1. Garantizar el pleno ejercicio de sus derechos políticos a todos los niveles, permitiéndoles no solo votar, sino ser votados en el ámbito territorial en el que tengan su residencia. Adicionalmente el derecho al voto deberá ser amplio y no restringido, pudiendo elegir sus autoridades municipales, así como a las diputadas y diputados que les representen, más allá de las dos personas con carácter de diputadas o diputados migrantes de la Legislatura Local.
- Garantizar una partida presupuestal para asegurar que aquellas y aquellos migrantes que regresen a su lugar de origen, cuenten con políticas públicas de apoyo para su reinserción a la sociedad zacatecana.

- Implementar modelos de autoempleo para mujeres y jóvenes con la finalidad de arraigarlos en las comunidades rurales para evitar que sigan migrando hacia otros estados y el vecino país del norte.
- Mantener la vinculación a través del fortalecimiento de los Club's de Migrantes, para que cuenten con el apoyo gubernamental de su estado en caso de problemas migratorios y necesidad de regresar.
- 5. Abrir vías de comunicación con los Consulados, para que se garanticen los derechos humanos y la integridad física de las personas que migran.
- Establecer programas específicos de atención a la salud y la educación de personas migrantes, así como el acceso a vivienda de bajo consto para su establecimiento definitivo o transitorio en su estado.
- 7. Empujar para que desde el Senado de la República, se mantenga una política de búsqueda para modificar el sentido de las normas y disposiciones que criminalizan la migración ilegal, así como de aquellas que incentivan la violencia y el crimen en contra de los migrantes.
- 8. Aplicar lo propio a personas migrantes en tránsito por nuestro estado.
- 9. Generar rutas de comunicación permanente, hasta lograr una abierta política de apoyo al ejercicio pleno de asistencia consular, así como a favor de que las garantías del debido proceso y demás estándares internacionales, para que se apliquen a zacatecanas y zacatecanos en situación de migración ilegal.
- 10. Evitar a toda costa la privación ilegal de la libertad de los migrantes y depurar el funcionamiento de las estaciones migratorias desde una perspectiva que se ajuste a los derechos humanos.

VII. Impulso a una sociedad civil libre y activa

En México y en Zacatecas, ha sido fundamental la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para generar y mantener vigente el proceso de transición democrática, que al ser calificada de democrática, debe corresponderse con una sociedad que respete las libertades humanas y que sea más abierta y participativa; en este proceso ha habido momentos de alta cercanía del PRD con el trabajo que desde la sociedad civil organizada realizan ciudadanas y ciudadanos; por lo que es fundamental recuperar ese vínculo y comunicación para implementar acciones conjuntas con pleno respeto a su autonomía.

Esta participación ha sido una fortaleza, ante el descrédito que han sufrido las instituciones gubernamentales y los partidos políticos en las últimas décadas, ya que las organizaciones no gubernamentales se han convertido en espacios legítimos de diálogo e interlocución con los gobiernos.

Para los gobiernos emanados del PRD, será fundamental aprovechar en beneficio colectivo, las áreas de expertis y alto reconocimiento de los conocimientos que las organizaciones han acumulado, ya que cada una de ellas, se circunscribe a áreas específicas como desarrollo social, medio ambiente o derechos humanos, por lo que han generado capacidades instaladas que superan en buena medida a las de los gobiernos.

Su labor, reconocida jurídica y socialmente, representa un valioso ejercicio de construcción y fortalecimiento de ciudadanía, lo cual redunda en la instauración de una cultura democrática y un sistema participativo, que ante las adversas condiciones sociales hoy es más importante que nunca.

En ese sentido, nos comprometemos a buscar una relación directa y de respeto con estos organismos, generándoles vías de participación y promoción de las causas que enarbolan, así como abrir procesos de capacitación permanente que les permitan actualizarse y seguir aportando al estado.

Líneas de acción:

- Diseñar y transversalizar, con la suficiente asignación presupuestal, una política de Estado en materia de no discriminación, armonizada con los instrumentos de derecho internacional y supervisada su implementación y evaluación por la sociedad civil.
- Fortalecer las capacidades de la sociedad civil para acceder a las instituciones y
 mecanismos efectivos para la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos cuando
 estos son violados.
- Generar modalidades de vinculaciones eficientes y creativas con la sociedad civil y las personas en materia de derechos humanos, desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo cultural y cuidado del medio ambiente.
- Empoderar a los ciudadanos para que ejerzan su derecho a la seguridad; fomentar su participación en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas de seguridad pública. Democratizando la seguridad pública.